



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

***“Comparación del grado de comprensión entre el etiquetado frontal de advertencia de sellos y el Guideline Daily Amount monocromático en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019”***

**Alumnas:**

Del Egido, Melina Iara.

Fabbri, Romina.

**Directora:**

Lic. Bergia, Maria Laura.

**Córdoba, Julio, 2020.**

***“Comparación del grado de comprensión entre el etiquetado frontal de advertencia de sellos y el Guideline Daily Amount monocromático en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019”***

**Autoras:**

Del Egado, Melina Iara.

Fabbri, Romina.

**Tribunal Evaluador:**

Mgter. Demmel, Gabriela. Presidente

Lic. Gelosa, Ernesto. Miembro

Lic. Bergia, Maria Laura. Miembro

**Calificación Final:**

Art. 28°: Las opiniones expresadas por los autores de este Seminario Final no representan necesariamente los criterios de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas.

Córdoba, 2020.

## RESUMEN

**Área de investigación:** Epidemiología y Salud Pública.

**Autores:** Del Egido M, Fabbri R, Bergia M L.

**Introducción:** La producción y oferta de la industria alimentaria se transforma y crece, los consumidores ignoran la verdadera composición de los alimentos y las consecuencias que esto podría traer a su salud. No sólo no se sabe cuál es la elección más adecuada, sino que “No sabemos lo que comemos”. Por ello la importancia de tener herramientas para hacer elecciones saludables y conscientes de los alimentos que se consumen.

**Objetivo:** Comparar el grado de comprensión del etiquetado frontal de advertencia de sellos y el GDA monocromático según carrera de pertenencia de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019.

**Metodología:** Se llevó a cabo un estudio descriptivo, observacional, de corte transversal en 202 estudiantes pertenecientes a la FCMde la UNC. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta. Se efectuó un análisis estadístico descriptivo de las variables, diferencia de proporción y valoración de la asociación mediante Test Chi Cuadrado.

**Resultados:** El 75% de los encuestados alcanzo un grado de comprensión “medio” para el sistema de sellos, frente a un 36% en el caso del GDA. Los estudiantes de nutrición obtuvieron un mayor grado de comprensión en ambos sistemas.

**Conclusión:** Los resultados muestran la necesidad de la implementación obligatoria y regulación por parte del estado de un sistema de etiquetado frontal que brinde información clara.

**Palabras claves:** Sistema de etiquetado frontal - Comprensión - Estudiantes.

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
3. OBJETIVOS.....	7
3.1 Objetivo General.....	7
3.2 Objetivos Específicos.....	8
4. MARCO TEÓRICO.....	8
4.1 Situación alimentaria en Argentina.....	8
4.1.2 Industria alimentaria.....	9
4.2 Educación Nutricional Alimentaria y políticas públicas.....	10
4.3 Etiquetado Nutricional.....	11
4.3.1 Tipos de etiquetado.....	13
4.3.1.1 Guideline Daily Amount (GDA) monocromático.....	13
4.3.1.2 Etiquetado de Advertencia de sellos.....	16
5. HIPOTESIS.....	18
6. VARIABLES.....	18
7. DISEÑO METODOLOGICO.....	18
7.1 Tipo de estudio.....	18
7.2 Universo y muestra.....	18
7.3 Operacionalización de variables.....	20
7.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21

7.5 Plan de análisis de datos.....	22
8. RESULTADOS.....	23
9. DISCUSIÓN.....	32
10. CONCLUSIÓN.....	35
11. REFFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
12. ANEXOS.....	44
13. GLOSARIO.....	50

## 1. Introducción

Ante un mundo en el cual la producción y la oferta de la industria alimentaria se transforma y crece a pasos agigantados, los consumidores se encuentran cada vez más ajenos a ello, ignorando la verdadera composición de los alimentos que consumen a diario y las consecuencias que esto podría traer a su salud. Es por ello que no sólo no se sabe cuál es la elección más adecuada, sino que, citando a Patricia Aguirre (1) “No sabemos lo que comemos”.

Esta situación se ve reflejada en los resultados parciales de la cuarta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, los cuales indican que el 61,6% de la población argentina presenta exceso de peso (sobrepeso y obesidad), una prevalencia del 34,6% de presión arterial elevada y un 12,7% de glucemia elevada o diabetes (2).

La dinámica social evidencia que la nutrición, y particularmente la Educación Alimentaria Nutricional, en adelante EAN, no reciben la atención que se merecen ni el alcance suficiente. Esto puede visualizarse en su ausencia en la matrícula escolar, lo que dificulta la formación de consumidores informados. Sumado al predominio de un entorno obesogénico; entendido como aquel que fomenta el consumo excesivo de calorías, azúcares, grasas y sodio (nutrientes críticos) y el comportamiento sedentario (3). Es así como estos factores se retroalimentan contribuyendo a esta problemática.

En este contexto, las industrias elaboradoras de alimentos y bebidas deciden si declarar o no los nutrientes críticos en la cara frontal del envase y cómo hacerlo, ya que aún no se encuentra regulado por el Código Alimentario Argentino (4). Actualmente en Argentina el etiquetado frontal que implementan las empresas voluntariamente es el Guideline Daily Amount (GDA) monocromático.

Esta falta de regulación indudablemente podría conducir a cierta confusión en el juicio que los consumidores hacen sobre el alimento al momento de elegirlo. Por ello la importancia de tener el conocimiento y herramientas suficientes para poder hacer una elección saludable y consciente de los alimentos que se consumen.

El etiquetado nutricional es la herramienta de ayuda con la que cuenta la industria para informar al consumidor. Particularmente, el etiquetado nutricional frontal es un modelo gráfico que proporciona información nutricional de manera simple, clara y explícita presente en la

cara principal de los alimentos y bebidas envasadas cuyo objetivo es facilitar la toma de decisiones de los consumidores, así como orientar a una elección saludable (5).

La Secretaría de Salud de la Nación presentó un informe en el año 2018 con el fin de proporcionar un insumo útil para la discusión y diseño de políticas de etiquetado frontal de alimentos cuyo resultado final, fue la propuesta de un sistema de etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas (6). No obstante, en el año 2019 el Secretario de Salud indicó que se avanzará con un modelo híbrido de etiquetado frontal de alimentos (7). Este incorporaría elementos del sistema GDA monocromático, caracterizado por indicar la cantidad de energía (Calorías) y nutrientes como grasas, grasas saturadas, sodio/sal y azúcares que aporta una porción de un determinado alimento o bebida con respecto al valor diario y del sistema de advertencia de sellos, el cual destaca con octágonos negros los nutrientes críticos y calorías elevadas (8).

Por lo anteriormente mencionado, se propuso en este trabajo de investigación comparar el grado de comprensión entre el sistema de etiquetado frontal de advertencia de sellos propuesto por la Secretaría de Salud y el sistema GDA monocromático, actualmente presente en los envases de alimentos cuyas empresas deciden declarar voluntariamente.

## 2. Planteamiento y delimitación del problema:

¿Cuál es el grado de comprensión del etiquetado frontal de advertencia de sellos y el GDA monocromático según carrera de pertenencia en una población de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019?

## 3. Objetivos

### 3.1 Objetivo general:

Comparar el grado de comprensión del etiquetado frontal de advertencia de sellos y el GDA monocromático según carrera de pertenencia de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019.

### 3.2 Objetivos específicos:

- Identificar si existe conocimiento previo sobre el etiquetado frontal en la población.
- Valorar el grado de comprensión de ambos sistemas de etiquetado frontal en la población.
- Cotejar el grado de comprensión de ambos sistemas de etiquetado frontal en relación a la carrera de pertenencia.

## 4. Marco Teórico

### Situación alimentaria en Argentina

Durante los últimos años el mundo ha sido atravesado por diversas transformaciones culturales, económicas, sociales y demográficas influenciadas por la globalización, como la urbanización, la inserción de la mujer al mercado laboral y la expansión de la industria alimentaria que repercutieron en la sociedad (9). Un ejemplo de estas es la transición alimentaria y nutricional caracterizada por la ingesta excesiva de calorías y/o algunos nutrientes (sodio, grasas saturadas, grasas trans y azúcares), y también por el consumo insuficiente de fibras, grasas poliinsaturadas, frutas y verduras (10); se ha ido desplazando a la dieta “tradicional” por una dieta “moderna”. En los países en desarrollo, como Argentina, la transición se presenta de forma acelerada y con diferencias urbano-rurales en el consumo, teniendo un mayor impacto en el área urbana (11). Esta transición puede tener importantes consecuencias en la calidad nutricional de la dieta argentina y por ende en la salud de las personas, ya que se asocia a un desplazamiento de los patrones de alimentación basados en comidas y platos preparados a partir de alimentos sin procesar o mínimamente procesados por otros que se centran cada vez más en productos ultraprocesados. Lo que se traduce en un deterioro en la calidad de la alimentación evidenciando un aumento del consumo de alimentos de escaso valor nutricional y elevada oferta de energía, grasas, azúcares simples y sodio (9). Entre el año 2009 y 2014 se estimó que Argentina es el tercer país de Latinoamérica en ventas diarias promedio de alimentos ultraprocesados con casi 500 calorías per cápita provenientes de estos (12).

Diversos son los factores que conforman, en una compleja interacción, las características del consumo de alimentos. Entre ellos podemos encontrar los ingresos, los precios, las preferencias individuales, las creencias y las tradiciones culturales, las estrategias de marketing y la masificación de los productos alimentarios así como condiciones geográficas, ambientales, sociales y económicas.

Por otro lado, la forma que adopta el comer también ha sufrido modificaciones en el tiempo. Ejemplo de esto es la caída de la alimentación compartida en la mesa familiar que actualmente se desplaza hacia eventos alimentarios individuales, solitarios, desestructurados, sin orden ni tiempo. Este fenómeno conduce a elegir las comidas denominadas “convenientes”, que son aquellas que proveen confort, ahorrándole tiempo y esfuerzo al consumidor. Las mismas se caracterizan por alimentos envasados prácticos y fáciles de consumir en cualquier momento y/o lugar. No obstante, si bien estas permiten un mejor aprovechamiento del tiempo, demanda creciente de la sociedad actual, producen simultáneamente un incremento en el consumo de alimentos que contribuyen a la epidemia de la obesidad y al aumento de enfermedades crónicas (13).

### Industria alimentaria

Siguiendo con los lineamientos de la globalización, la industria alimentaria ofrece practicidad, rapidez y cantidad de alimentos reemplazando aquellos ingredientes “pasados de moda” por modernos que permiten producirse en serie y a gran escala (14).

Hace años que la industria trabaja desde la estética y el lenguaje para mantener fieles a los consumidores; en particular la de los alimentos. Comer siempre fue además de una necesidad fisiológica, un acto de placer, por lo que teniendo en cuenta este punto, la industria agrega atributos como exaltadores del sabor, conservantes, aromatizantes, colorantes y/o emulsionantes que mejoran el perfil de sus productos para lograr características sensoriales y hedónicas adecuadas (13).

En la actualidad, la industria es la mayor responsable de los alimentos que llegan a la boca de las personas. Esta, como su naturaleza lo indica, es una empresa cuyo objetivo básico es la rentabilidad, por lo que la alimentación se ha transformado en un evento comercial más que

alimentario que recae en un reducido grupo de marcas, el modelo ha sido y sigue siendo, la producción masiva. La comida nos rodea permanentemente y hay oferta suficiente para responder a todas las necesidades. Si bien esto puede leerse como una característica positiva, ya que habla de una alta disponibilidad, debe tenerse en cuenta qué es lo que se dispone.

### Educación Alimentaria Nutricional y políticas públicas

Alimentarse no sólo es una de las necesidades fisiológicas primordiales del ser humano, sino también un pilar esencial para el desarrollo y la salud de los individuos y condición fundamental de bienestar, equidad y desarrollo social. Numerosos comités de derechos humanos han recomendado la elaboración de políticas alimentarias para proteger el derecho a la salud de las personas (6). Este, junto con el derecho a la alimentación definido como la facultad de tener acceso, de manera regular, permanente y libre, a una alimentación adecuada y suficiente que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva digna, se encuentran íntimamente ligados (15).

Así, entendiendo a la alimentación como un derecho, el cual comprende aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, es al Estado a quien corresponde garantizarlo (16). No solo alcanza procurando la accesibilidad a la misma, sino también resulta imprescindible contar con Educación Alimentaria Nutricional (EAN) para favorecer la autonomía de las personas y que así puedan elegir responsablemente qué incorporar a su dieta. Ya que esta no solo contempla la difusión de información sino que también, proporciona las herramientas para saber qué hacer y cómo actuar para mejorar la alimentación y nutrición (17).

La educación en salud debe ocupar un rol principal desde el área de promoción, pretendiendo proporcionar a la comunidad los medios necesarios para mejorar su salud (18). La promoción de salud no se ocupa sólo de promover el desarrollo de habilidades personales y la capacidad de las personas para influir en los factores que determinan su salud, sino también incluye la intervención sobre el entorno. Según la OMS, esta consta de tres componentes esenciales: la buena gobernanza sanitaria, la educación sanitaria y las ciudades saludables (19). En relación al primero de ellos, se requiere que los formuladores de políticas pongan la salud como eje central, debiendo dar prioridad a las políticas que eviten que la gente enferme. Estas deben

combinar los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública; por ejemplo, regulando el etiquetado nutricional de los alimentos envasados para estimular la concientización del alto contenido de sodio, azúcares, grasas o calorías en ellos.

Tanto el etiquetado de alimentos, como la publicidad, las estrategias de comercialización y disponibilidad de dichos alimentos en diferentes entornos, son factores que influyen en la toma de decisiones alimentarias. Por lo tanto, resulta imprescindible el compromiso de las instituciones estatales que a través del diseño y la implementación de nuevas políticas públicas ayuden a las personas a la hora de tomar una decisión y que puedan elegir a favor de la salud. Un ejemplo de estas es el sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas que facilita la orientación sobre la elección de alimentos saludables (20). En este sentido, se destaca el recurso que proponen desde organizaciones y referentes del ámbito de salud de Latinoamérica donde solicitan la implementación del sistema de etiquetado frontal de advertencias el cual promueve el derecho a la información, a la salud y a la alimentación adecuada (21).

Una información nutricional clara, junto a una mejor educación acerca de cómo usar esta información para realizar elecciones saludables y económicas, debe ser el eje de las intervenciones en todos los sectores involucrados.

### Etiquetado nutricional

En Argentina, el marco regulatorio en materia de etiquetado de alimentos se encuentra regido por el Código Alimentario Argentino. En el capítulo V “Normas para la publicidad y rotulación de los alimentos” se define al etiquetado de un alimento o bebida como toda inscripción, leyenda o imagen adherida al envase del alimento cuya función es brindar al consumidor información sobre las características particulares de los mismos. Este debe contener de manera obligatoria la denominación de venta, lista de ingredientes, contenido neto, identificación del origen, nombre o razón social y dirección del importador, identificación del lote, fecha de duración o de vencimiento, preparación e instrucciones de uso y por último la información nutricional (4). Dicha información está referida a una porción determinada, expresada en una medida casera de consumo habitual y permite al consumidor conocer con más detalle características nutricionales del alimento (22). Según la Organización de las

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OMS, el etiquetado constituye el principal medio de comunicación entre los fabricantes de alimentos y los consumidores (23). En efecto, el rotulado de los alimentos envasados pretende guiar al consumidor al momento de tomar una decisión de compra a través de la declaración de información de relevancia, evitando una errónea o equívoca. La información provista en los rótulos debe ser simple y de fácil comprensión (10).

Particularmente el etiquetado nutricional es la descripción de las propiedades nutricionales de un alimento. Este comprende la declaración del valor energético y de nutrientes que contiene el alimento que es de carácter obligatorio e incluye la enumeración del contenido de carbohidratos, proteínas, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans, fibra alimentaria y sodio; además de la declaración de propiedades nutricionales (información nutricional complementaria) de carácter opcional que refiere a cualquier representación que afirme, sugiera o implique que un producto posee propiedades nutricionales específicas, relativas a su valor energético y/o a su contenido de nutrientes (24).

Desde la década de 1990, acatando normas regulatorias, respondiendo a una mayor exigencia por parte del consumidor y con el fin de brindar un servicio adecuado a las circunstancias, se ha agregado cada vez más información a las etiquetas nutricionales. De tanta información, se ha convertido el rótulo nutricional en un dispositivo indescifrable salvo para los especialistas. No es sencillo interpretar qué es una porción ni tampoco que significa que un alimento aporte determinada cantidad de algún nutriente en una porción. De esta manera, la complejidad de la información que se expresa en los etiquetados supera los beneficios que estos suponen, “menos es más” se suele decir, teniendo en cuenta que, así como hay un umbral por defecto también hay uno por exceso. Para lograr dosis eficaces de información, es imprescindible que las etiquetas tengan un formato que facilite la comprensión para todos (14).

En los últimos años, la información nutricional que se encuentra generalmente en la parte posterior de los envases de los productos, ha sido complementada con diversos logotipos que simplifican las características nutricionales de estos y aparecen en la parte frontal del envase. Esto es lo que se denomina sistema de etiquetado frontal cuyo objetivo principal es aumentar

la proporción de consumidores que puedan comprender y utilizar la información que dispone el producto, para poder evaluar el valor nutricional de este y tomar decisiones conscientes y más saludables sobre los alimentos que eligen (25). Además, el establecimiento de una política de etiquetado nutricional ha demostrado ser efectivo al ejercer presión hacia las industrias alimentarias, que se ven obligadas a reformular las cantidades de grasas o azúcares de sus productos con el fin de encajar en los parámetros establecidos y no disminuir la venta de sus productos (26).

### Tipos de etiquetado

Ante la diversa variedad de sistemas de etiquetado frontal de alimentos en el mundo, el Instituto de Medicina (OIM) propone una clasificación centrada en los etiquetados de resumen, los de información y los sistemas específicos de nutrientes (27).

Los sistemas de etiquetado de resumen no proporcionan información específica sobre el contenido de nutrientes sino que están basados en algoritmos donde se utiliza un solo símbolo, icono o puntuación para indicar que el producto ha satisfecho los criterios de nutrientes del sistema implementado. Ejemplo de esto es el 5-Nutri-Score implementado en Francia. En el caso de los sistemas de información enfatizan grupos o componentes de alimentos particulares en un producto, como frutas y verduras o granos integrales. ConAgra es el principal fabricante de alimentos que utiliza este tipo de sistema. En relación al último grupo, aquel centrado en los nutrientes, el objetivo es proporcionar a los consumidores información sobre ciertos nutrientes críticos para la salud, cuya ingesta en exceso aumenta el riesgo de ECNT. En general, de acuerdo con el país, informan sobre kilocalorías, grasas, grasas saturadas, grasas trans, sal/sodio y azúcares. Por lo que, si los consumidores desean limitar su ingesta de sodio, por ejemplo, este tipo de sistema puede ayudarlos a hacerlo rápidamente observando la etiqueta de un producto y seleccionarlo o rechazarlo en función de su contenido (26). Algunos de los sistemas de etiquetado que pertenecen a este grupo son el GDA monocromático y a color, el semáforo simplificado y el sistema de advertencia con sello (6).

## Guideline Daily Amount (GDA) monocromático

El Instituto de Distribución de Comestibles (Institute of Grocery Distribution, IGD), conformado por un conjunto de minoristas y fabricantes de alimentos en el Reino Unido, desarrolló los GDA de calorías, grasas y grasas saturadas para hombres y mujeres en el año 1998 a partir de la colaboración entre el gobierno, organizaciones de consumidores y la industria alimentaria. Luego, con el objetivo de extender las GDA, se revisaron los valores y se incluyó los carbohidratos, azúcares totales, proteínas, fibra, sal y sodio para hombres, mujeres y niños (28).



Figura 1. Gráfica etiquetado frontal GDA

Fuente: Secretaria de Gobierno de Salud. Etiquetado nutricional frontal de alimentos (6).

Para las recomendaciones de calorías, grasas y grasas saturadas se basaron en el reporte de los valores nutricionales de referencia del Comité de Aspectos Médicos de la Política Alimentaria (COMA); los valores para consumo de sal provienen de recomendaciones del Comité Científico Asesor en Nutrición (SACN) y las de azúcares se basan en cálculos descritos por Rayner et al (25).

El etiquetado frontal GDA indica la cantidad y el porcentaje de energía, grasas, grasas saturadas, sodio y azúcares totales por el contenido total del envase y por porción. Estos valores son referenciados al porcentaje que estos representan en las necesidades diarias de

una dieta promedio de 2000 Kcal. La información que contienen corresponde a los componentes reconocidos como críticos desde la perspectiva de la salud pública (25).

Entre las ventajas que se pueden encontrar en este sistema se presentan:

1. Tener mayor dimensión del aporte de determinados nutrientes en una porción de alimento.
2. Saber el % que aporta de energía y de determinados nutrientes frente a las recomendaciones diarias (RDA/IDR).
3. Ofrece información objetiva, no catalogan los alimentos, ni induce a interpretaciones erróneas sobre éstos.
4. Es una herramienta precisa para las situaciones que requieren conocer en detalle el contenido de un nutriente: diabéticos (azúcares), hipertensos (sodio) y en régimen de restricción alimentaria (calorías) (10).

Sin embargo, frente a esto, se presentan una serie de limitaciones enumeradas a continuación:

1. Una de ellas es la utilización de porcentajes y valores a partir de los requerimientos de energía que tiene un adulto promedio, dejando de lado que muchos productos se publicitan y promocionan en la población infantil.
2. No distingue entre valores máximos y mínimos de las cantidades recomendadas en los porcentajes, por ejemplo en el caso de las grasas saturadas, la OMS recomienda que como máximo un 10% de las calorías diarias provengan de grasas saturadas (29). El valor de referencia del GDA señala que el objetivo de consumo recomendado de grasas saturadas es de 20 g en lugar de <20g, lo que indudablemente puede conducir a confusión por parte de los consumidores.
3. Otro aspecto negativo de este sistema es que incluye o deja fuera ciertos nutrientes de manera arbitraria. Los fabricantes de alimentos son quienes deciden qué nutrientes declarar en su envase frontal a conveniencia de cada caso en particular.

4. Finalmente, utilizar el etiquetado GDA presupone que la población conoce la cantidad de calorías promedio que debe consumir diariamente, sabe que es un nutriente, tiene conocimiento sobre la cantidad que debe consumir de cada nutriente que figura en la etiqueta y tiene el tiempo y la habilidad para realizar los cálculos que se requieren para interpretar la información proporcionada en ella (29). En relación a esto, en un estudio llevado a cabo por investigadores del Instituto Nacional de Salud de México en estudiantes de nutrición, se observó que solo el 12,5% definían correctamente el esquema GDA y el 31,7% calculaban adecuadamente el contenido calórico (30).

Entre las evaluaciones sobre la comprensión de etiquetado que se han hecho, se encuentra la que llevó a cabo UNICEF en colaboración con instituciones de diversos países de América Latina. En ésta, el etiquetado GDA mostró gran dificultad para ser adecuadamente comprendido (31). La evidencia demostró que las personas no saben interpretarlo y por ende no les resulta útil al momento de elegir alimentos (32).

#### Etiquetado de advertencia de sellos

En Chile, durante el año 2007, se presentó el proyecto de Ley 20.606 o también “Ley de alimentos” que entró en vigor gradualmente a partir del año 2016 la cual está dirigida a reducir la obesidad infantil según recomendaciones de la OMS/OPS mediante cuatro medidas (33). Estas son la implementación de un etiquetado frontal de advertencia representado por sellos en alimentos, la prohibición de publicidad de alimentos que contengan ese sello dirigida a menores de 14 años así como su venta en establecimientos escolares, educación en nutrición y promoción de actividad física (34).



*Figura 2. Gráfica sellos de advertencia “Alto en”*

Fuente: Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto supremo N° 977, de 1996, Reglamento sanitario de los alimentos (35).

En función a esto, se conformó un comité de expertos liderados por profesionales del Ministerio de Salud chileno, que realizaron diversas propuestas discutidas y puestas en consulta pública tanto en el ámbito nacional como internacional. La propuesta final concluyó en un formato de octágonos negros con letras blancas con la inscripción “alto en” calorías y/o nutrientes críticos (sodio, azúcares, o grasas saturadas) según corresponda y la frase “Ministerio de Salud”. Para esto incluyó límites graduales (ver tabla 1 y 2 en anexos), y definió que los alimentos afectados serían aquellos adicionados de azúcares, grasas saturadas o sodio, quedando excluidos los alimentos naturales sin adición de estos nutrientes (36). Por lo tanto, todos los productos que excedan los límites permitidos de nutrientes críticos basado en 100g/ml de alimento, deberán declarar en su cara frontal uno o varios octágonos negros con la advertencia. Esto se debe a que la evidencia científica demuestra que, para todos los nutrientes críticos, existe asociación entre su consumo excesivo y el desarrollo de ECNT; la exposición a una ingesta alta de estos es riesgosa en cualquier momento de la vida, y es especialmente crítica en etapas tempranas (37).

Actualmente este etiquetado está siendo evaluado con resultados preliminares muy positivos. Una primera encuesta reveló que el 92.9% de la población entiende la información que entregan los sellos, y de aquellos que utilizaron los sellos para comparar productos, el 79.1% indicó que afectó su decisión de compra (38). Además, según un estudio realizado por el equipo de académicos del INTA de Chile, se observa que las compras de bebidas azucaradas y cereales disminuyó en 25% y 9% respectivamente, se redujo la cantidad de sodio y azúcares en importantes categorías de alimentos envasados, la gente logró reconocer mejor la calidad nutricional de los alimentos envasados, y los niños tuvieron menor exposición a publicidad de alimentos con la advertencia (39).

Por otra parte, un estudio encabezado por la Universidad de Waterloo, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública de México, implementó un ensayo aleatorizado en adultos sobre la comprensión del GDA y del etiquetado de advertencia. Este, encontró que sólo 6% de los participantes consideró el sistema GDA fácil de comprender, a pesar de que el 72% lo ha visto frecuentemente en los empaques de alimentos. Además, el 83% de los encuestados encontró el etiquetado de advertencia chileno fácil de entender, contra el 54% para el GDA (25).

En este contexto, en Argentina en Noviembre de 2018, la Secretaria de Salud de la Nación presentó un informe bajo el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de Obesidad con el fin de proporcionar un insumo útil para la discusión y diseño de políticas de etiquetado frontal de alimentos en el marco del proyecto de ley Etiquetado frontal y publicidad de los alimentos y bebidas destinadas al consumo humano (expediente 7072-D-2018)(40) cuyo resultado final, tras una revisión bibliográfica y un debate intersectorial, fue la propuesta de un sistema de etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas (41).

No obstante, esta propuesta fue desplazada al enfrentarse con los intereses de la industria (7). Finalmente, en el transcurso del año 2019 el Secretario de Salud Adolfo Rubinstein indicó que se avanzará con un modelo híbrido de etiquetado de alimentos que incorporará elementos del sistema GDA y del sistema de advertencia.

## 5. Hipótesis

5.1 Más del 50% de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas encuestados manifiesta comprender mejor el etiquetado frontal de advertencia de sellos en contraposición con el GDA monocromático.

5.2 Los estudiantes que provienen de la carrera Lic. en Nutrición tienen una mayor comprensión sobre el etiquetado frontal de ambos sistemas, a diferencia de los estudiantes de otras carreras.

## 6. Variables en estudio

6.1 Sistema de etiquetado frontal.

6.2 Grado de comprensión del etiquetado frontal de alimentos.

6.3 Carrera universitaria

## 7. Diseño metodológico

### 7.1 Tipo de estudio

- Según la intervención del investigador: Observacional, ya que no se manipula de manera intencional las variables.

- Según su temporalidad: Transversal, ya que se estudian las variables en un determinado momento dado (42).

- Según su alcance: Descriptivo, ya que describe uno o varios fenómenos estableciendo relaciones entre las variables (43).

## 7.2 Universo y muestra

7.2.1 Universo: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba del año 2019.

7.2.2 Muestra: No probabilística por conveniencia

-202 estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Criterios de inclusión:

- Estudiantes mayores de 18 años
- Estudiantes de la FCM de la UNC
- Participación voluntaria

Criterios de exclusión:

- Mayores 18 años no estudiantes
- Menores 18 años
- Estudiantes de facultades que no sean la FCM
- Estudiantes de universidades que no sean de la UNC

### 7.3 Operacionalización de variables

Variable	Variable teórica	Dimensiones	Variable empírica
Sistema de etiquetado nutricional frontal.	Modelo gráfico que proporciona información nutricional de manera simple, clara y explícita presente en la cara principal de los alimentos y bebidas envasadas. (5)	Sistema de etiquetado frontal GDA monocromático.	1.Muy comprensible 2.Comprensible 3.Poco comprensible 4.Nada comprensible
		Sistema de etiquetado frontal de advertencia de sellos	1.Muy comprensible 2.Comprensible 3.Poco comprensible 4.Nada comprensible

Grado de comprensión del etiquetado frontal de alimentos	Nivel de entendimiento de una representación que proporciona información nutricional en la cara del envase de un producto alimenticio (44)		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto</li> <li>2. Medio</li> <li>3. Bajo</li> <li>4. Nulo</li> </ol>
Carrera universitaria	Conjunto de estudios relativos a la universidad que habilitan para el ejercicio de una profesión. (44)	Facultad de Ciencias Médicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en Nutrición</li> <li>2. Medicina</li> <li>3. Licenciatura en Enfermería</li> <li>4. Licenciatura en Fonoaudiología</li> <li>5. Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia</li> <li>6. Licenciatura en Producción de Bioimágenes</li> </ol>

#### 7.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó en este trabajo fue la encuesta, ya que permite obtener información de los participantes acerca del tema de interés. De esta manera, el instrumento seleccionado es el cuestionario autoadministrado, recurso que posibilitó registrar la información requerida para el tema en estudio. (45)

El reclutamiento de los participantes se realizó en Ciudad Universitaria de forma espontánea y voluntaria acudiendo a las instalaciones donde cursan los estudiantes de las respectivas carreras. No se les hizo entrega de un Consentimiento Informado ya que el cuestionario fue anónimo y no implicó riesgos ni beneficios para los participantes. Este constó de 15 preguntas de las cuales 8 son ejercicios, cuatro de ellos sobre el etiquetado frontal GDA y cuatro sobre etiquetado de advertencia de sellos. Para estos, se diseñó un puntaje que permitió clasificar las respuestas en función a la variable empírica “Grado de comprensión”; cada ejercicio vale un punto por lo que la clasificación fue la siguiente: al no responder ninguna pregunta bien obtuvieron 0 puntos, que corresponde a la clasificación “Nulo”, al responder una pregunta bien alcanzaron 1 punto equivalente a “Bajo”, al contestar dos o tres bien consiguieron 2 o 3 puntos correspondientes a “Medio” y con cuatro preguntas bien, es decir la totalidad de ejercicios pertenecientes a evaluar la comprensión de un tipo de sistema de etiquetado, recibieron 4 puntos y se clasificó como “Alto”.

#### 7.5 Plan de análisis de datos

Se hizo un análisis estadístico descriptivo de las variables en estudio, las cuales se categorizaron y se ordenaron en una base de datos Microsoft Excel 2013 que permitió la valoración y comparación de las diferentes respuestas.

Se realizó diferencia de proporciones que permitió evaluar si existe diferencia entre los sistemas de etiquetado empleados. Además, se construyeron tablas de contingencia según las variables de los tipos de etiquetado y carrera de pertenencia, valorando su asociación mediante Test Chi Cuadrado, empleando como soporte el software Infostat y Stata versión 14.0 para realizar la diferencia de proporciones.

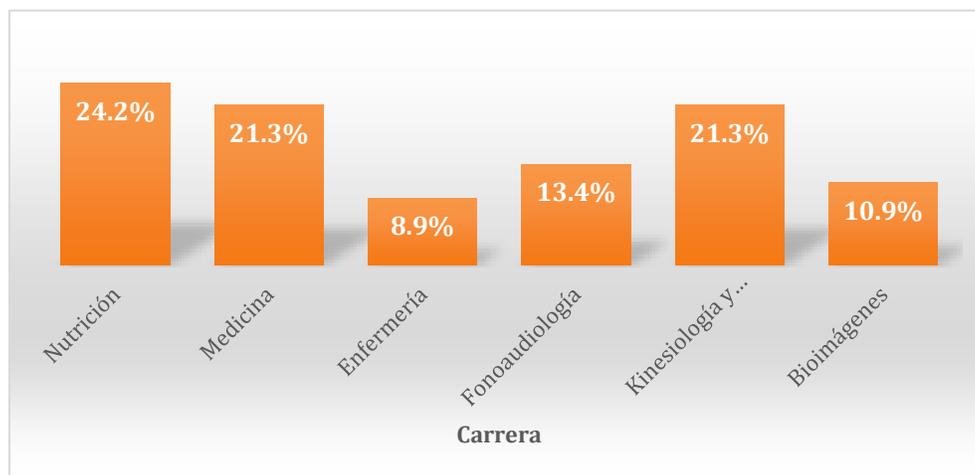
Finalmente se elaboraron gráficos de barra simples o de torta que permitieron ilustrar los principales resultados.

## 8. Resultados

La muestra estuvo conformada por 202 estudiantes de distintas carreras pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

### 8.1 Distribución de la muestra por carrera

Del total de estudiantes que participaron del estudio, un 24,2% (n=49) fueron de la Lic.en Nutrición, un 21,3% (n=43) de Medicina, un 21,3% (n=43) de la Lic.en Kinesiología y Fisioterapia, un 13,4% (n=27) de la Lic.en Fonoaudiología, un 10,9% (n=22) de la Lic.en Producción de Bioimágenes y un 8,9% (n=18) de la Lic.en Enfermería.



*Figura 3.* Distribución de la muestra por carrera

### 8.2 Distribución de la muestra según conocimiento previo de sistemas de etiquetado frontal.

Se observó que la mayoría de los encuestados, es decir un 61% del total (n=123), tenía conocimiento previo del etiquetado frontal GDA, mientras que solo el 39% (n=79) refirió no conocer el mismo.

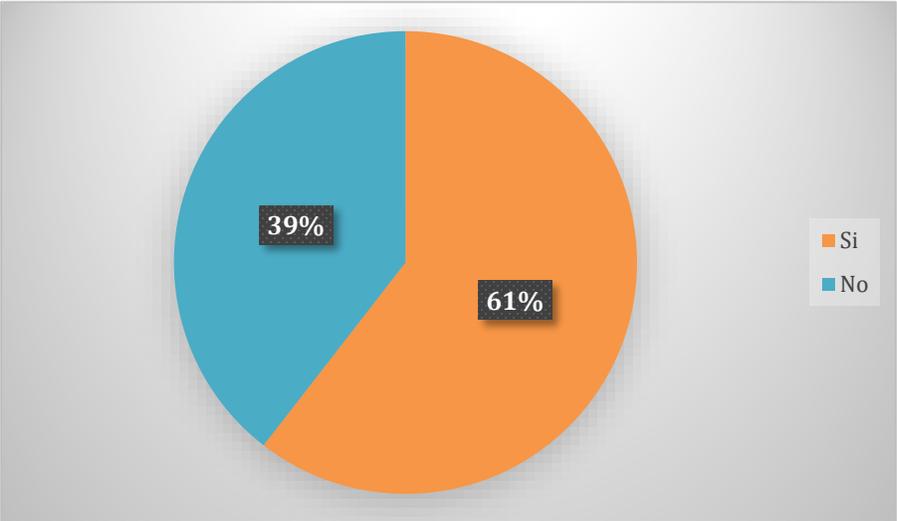


Figura 4. Distribución de la muestra según conocimiento previo del sistema de etiquetado frontal GDA.

Con respecto al conocimiento previo del sistema de etiquetado frontal de sellos, el 69% de encuestados afirmó conocerlo mientras que el 31% no conoce dicho sistema; resultados similar al de sistema GDA.

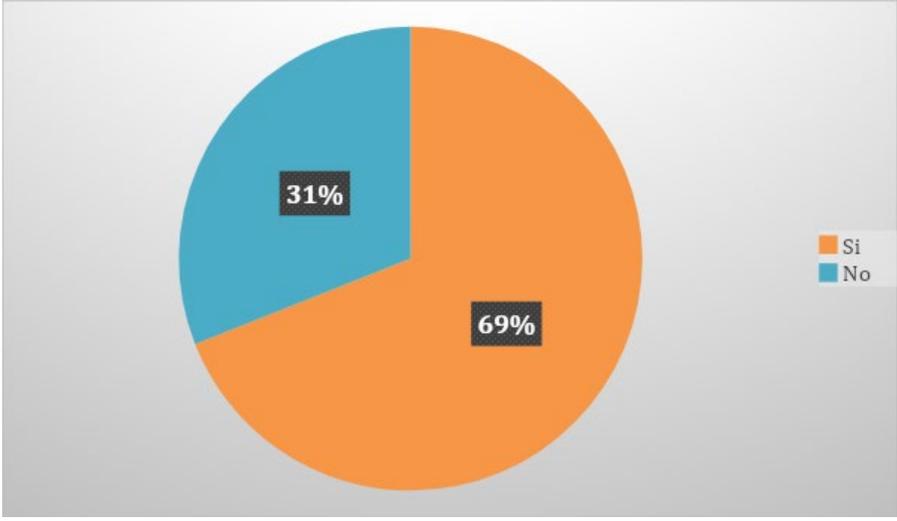


Figura 5. Distribución de la muestra según conocimiento previo del sistema de etiquetado frontal de sellos.

8.3 Distribución de la muestra según la comprensión auto-reportada de cada estudiante de los sistemas de etiquetado frontal.

43 de cada 100 estudiantes refirieron que el etiquetado frontal GDA les resultó “comprensible”, mientras que sólo 9 de cada 100 lo refirieron como “muy comprensible” y por último 5 de cada 100 lo percibió como “nada comprensible”.

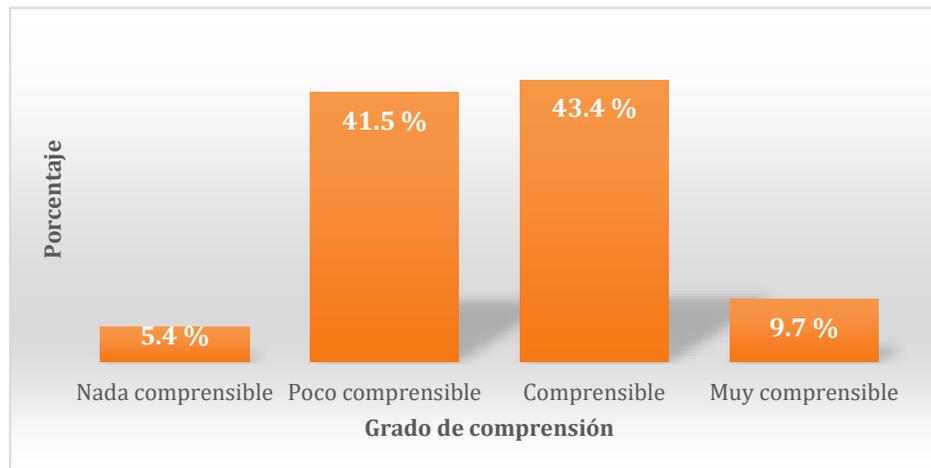


Figura 6. Distribución de la muestra según la comprensión auto reportada de cada estudiante del sistema de etiquetado frontal GDA.

En este otro caso más de la mitad de los encuestados, 104 de 202, refirieron que el sistema de sellos fue “muy comprensible”; a 75 de los 202 le resultó “comprensible”, a tan solo 18 del total de estudiantes le fue “poco comprensible” y 5 lo encontraron “nada comprensible”.

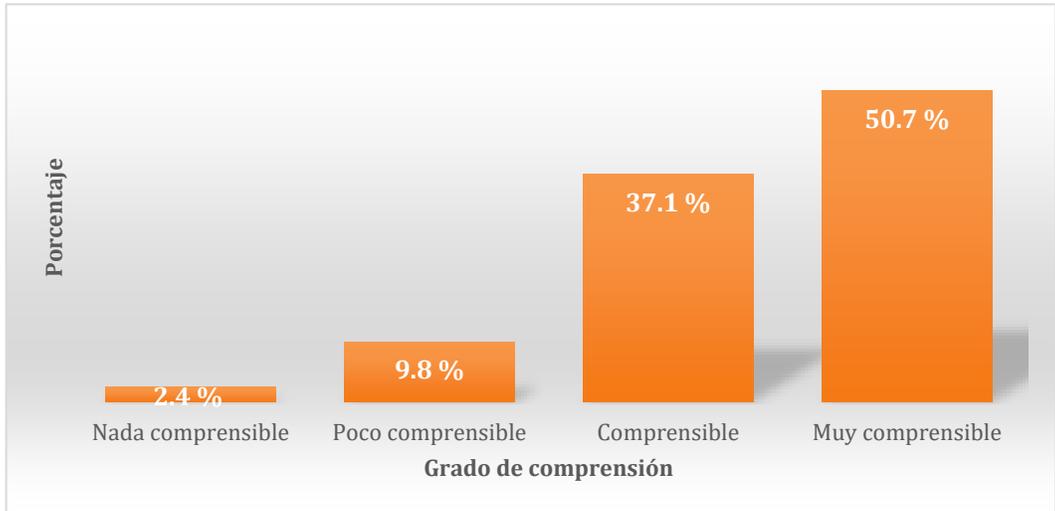


Figura 7. Distribución de la muestra según la comprensión auto reportada de cada estudiante del sistema de etiquetado frontal de sellos.

8.4 Distribución de la muestra según grado de comprensión evaluada de los sistemas de etiquetado frontal.

El grado de comprensión para ambos sistemas de etiquetado fue evaluado en “nulo”, “bajo”, “medio” y “alto”. En el caso del etiquetado frontal GDA aproximadamente el 70% de los encuestados quedó comprendido entre las categorías de medio y bajo mientras que un 14% tuvo una comprensión nula.

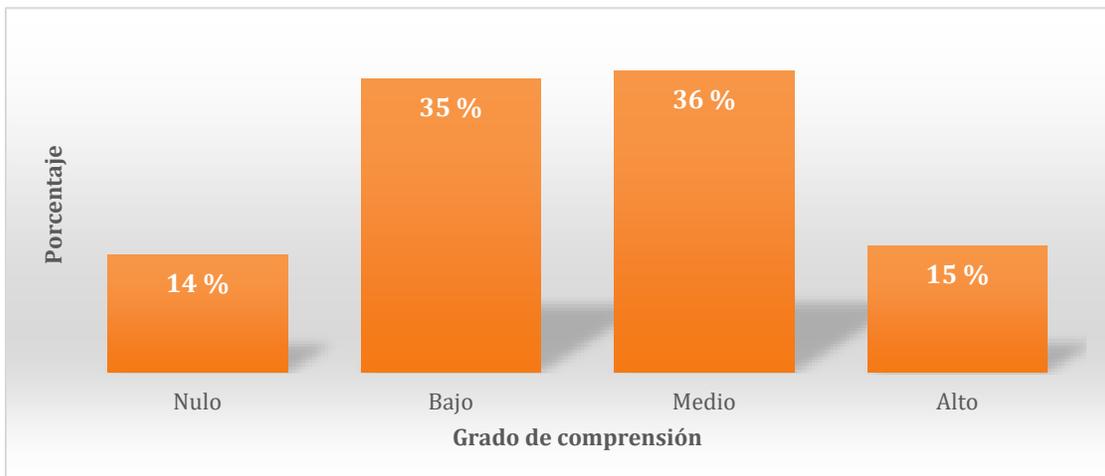
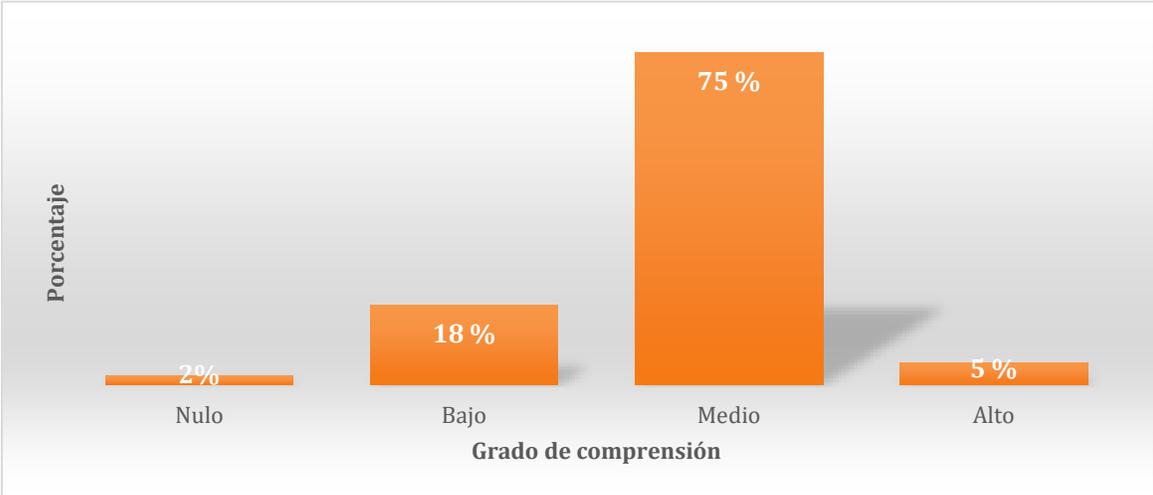


Figura 8. Distribución de la muestra según grado de comprensión evaluada del sistema de etiquetado frontal GDA.

Con respecto a la comprensión evaluada del sistema de etiquetado frontal de sellos se observó que el 75% de los estudiantes obtuvo un grado de comprensión medio mientras que tan solo el 2%



nulo.

Figura 9. Distribución de la muestra según grado de comprensión evaluada del sistema de etiquetado frontal de sellos.

8.5 Distribución de la muestra según la elección de cada estudiante del sistema de etiquetado frontal.

En cuanto a la elección del sistema de etiquetado frontal, un 49% (n= 99), optó por ambos etiquetados; le siguió un 36% (n=72) que eligió el sistema de sellos y por último un 15% (n=31) que prefirió el sistema GDA.

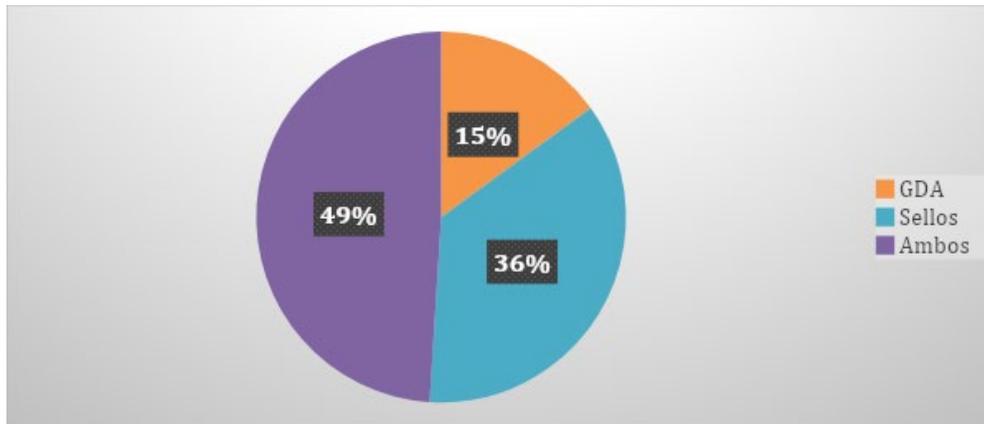


Figura 10. Distribución de la muestra según la elección de cada estudiante del sistema de etiquetado frontal.

8.6 Asociación entre carrera de pertenencia y la comprensión autoreportada de los sistemas de etiquetado frontal.

**Tabla 3.** Asociación entre carrera de pertenencia y la comprensión auto reportada del sistema de etiquetado frontal GDA

Sistema GDA	Carrera de pertenencia						Total
	N	M	E	F	K	B	
1	21	31	6	15	22	14	109
2	28	12	12	12	21	8	93
Total	49	43	18	27	43	22	202

Pearson  $\chi^2(5) = 12.1975$  Pr = 0.032

Con un 95% de confianza se puede afirmar que existe asociación estadísticamente significativa entre el nivel de comprensión auto-reportada por los estudiantes del sistema GDA y la carrera de pertenencia.

**Tabla 4.** Asociación entre carrera de pertenencia y la comprensión auto reportada del sistema de etiquetado frontal de sellos.

Sistema de Sellos	Carrera de pertenencia						Total
	N	M	E	F	K	B	
1	45	38	15	22	38	21	179
2	4	5	3	5	5	1	23
Total	49	43	18	27	43	22	202

Fisher's exact = 0.640

Con un 95% de confianza se puede afirmar que no existe asociación estadísticamente significativa entre el grado de comprensión auto-reportado del sistema de sellos y el tipo de carrera.

### 8.7 Asociación entre carrera de pertenencia y grado de comprensión evaluado de los sistemas de etiquetado frontal

**Tabla 5.** Asociación entre carrera de pertenencia y grado de comprensión evaluado del sistema de etiquetado frontal GDA.

Carrera	COMPRENSION GDA		Total
	1	2	
N	40	9	49
M	25	18	43
E	5	13	18
F	8	19	27

K	15	28	43
B	10	12	22
-----+-----+-----			
Total	103	99	202
Fisher's exact =	0.000		

Con un 95% de confianza se puede afirmar que existe asociación estadísticamente significativa entre el grado de comprensión del sistema GDA evaluado y la carrera de pertenencia.

**Tabla 6.** Asociación entre carrera de pertenencia y grado de comprensión evaluado del sistema de etiquetado frontal de sellos.

Carrera   COMPRENSION SELLOS			
CAT	1	2	Total
-----+-----+-----			
N	46	3	49
M	33	10	43
E	14	4	18
F	18	9	27
K	34	9	43
B	17	5	22
-----+-----+-----			
Total	162	40	202
Fisher's exact =	0.055		

Con un 95% de confianza se puede afirmar que no existe asociación entre el grado de comprensión del sistema de sellos evaluado con la carrera de pertenencia.

8.8 Diferencia de proporciones del grado de comprensión evaluada en “alto y medio” entre los estudiantes de Nutrición y las demás carreras.

**Tabla 7:** Diferencia de proporciones del grado de comprensión evaluada en “alto y medio” del sistema de etiquetado frontal GDA entre los estudiantes de Nutrición y las demás carreras.

	N° personas	Otras carreras	N° personas	p valor
Nutrición	40	Medicina	25	0,0172
		Enfermería	5	0,0038
		Fonoaudiología	8	0,0012
		Kinesiología y Fisioterapia	15	0,0004
		Bioimágenes	10	0,0081

A partir del análisis realizado se evidencia que un 81,6% de estudiantes de Nutrición obtuvieron un grado de comprensión “alto y medio” del etiquetado frontal GDA mientras que

para los estudiantes de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Bioimágenes se observó un 58,1% (25), 27% (5), 29,6% (8), 34,8% (15), 45,4% (10) respectivamente.

Siendo los valores de p menores a 0,05 se establece que existe asociación estadísticamente significativa entre la carrera Nutrición y la comprensión “alta y media” del etiquetado frontal GDA.

**Tabla 8.** Diferencia de proporciones del grado de comprensión evaluada en “alto y medio” del sistema de etiquetado frontal de sellos entre los estudiantes de Nutrición y las demás carreras.

	N° personas	Otras carreras	N° personas	p valor
Nutrición	46	Medicina	33	0,0136
		Enfermería	14	0,0385
		Fonoaudiología	18	0,0023
		Kinesiología y Fisioterapia	34	0,0220
		Bioimágenes	17	0,0258

En el caso del etiquetado frontal de sellos, el porcentaje de estudiantes de nutrición que obtuvo un grado de comprensión “alto y medio” fue de 93,8 % (46) mientras que para los estudiantes de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Bioimágenes se observó un 76,7% (33), 77,7% (14), 66,6% (18), 79% (34), % 77,2 (17) respectivamente.

De igual manera que para el etiquetado GDA, los valores de p son menores a 0,05 por lo que se establece que existe asociación estadísticamente significativa entre la carrera Nutrición y la comprensión “alta y media” del etiquetado frontal de sellos.

## 9. Discusión

A raíz de la escasez de estudios referentes al etiquetado frontal de alimentos y la comprensión de estos por parte de la sociedad argentina, así como la necesidad de una política pública pertinente, es que el presente trabajo de investigación planteó como objetivo comparar el grado de comprensión del sistema GDA y el de advertencia de sellos según carrera de pertenencia en una población de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC en el año 2019.

La mayoría de las investigaciones utilizadas para este trabajo son de América Latina, más específicamente de Chile, México, Perú, Ecuador y Uruguay donde la ley de etiquetado frontal de alimentos ya ha sido aprobada y aplicada o está siendo tratada.

En primer lugar se evaluó el conocimiento previo de ambos sistemas de etiquetado frontal en la población. Para el caso del GDA, el 61% de los encuestados de un total de 202 refirieron conocerlo, lo que concuerda con un estudio realizado en México 2011 en estudiantes de la Licenciatura en Nutrición (29) donde la mayoría de los encuestados (67,9%) mencionaron tener algún conocimiento al respecto. En cuanto al sistema de sellos sucedió algo similar, el 69% de estudiantes afirmó conocerlo; lo que también coincide con una encuesta realizada en Chile 2018 en hombres y mujeres mayores de 13 años de todos los niveles socioeconómicos, donde el 87% de los encuestados conocía o había oído hablar de él (34).

En el presente trabajo, solo un 9,7% de los encuestados refirió como “muy comprensible” la lectura del etiquetado frontal GDA. En este mismo sentido, otro estudio en México sobre la comprensión de GDA y del etiquetado de advertencia implementó un ensayo aleatorizado con representatividad nacional en 4057 adultos y encontró que tan sólo 6% de los participantes lo

consideró fácil de comprender, más allá de que 72% lo ha visto frecuentemente en los empaques de alimentos (20).

Si bien un 43,3% de entrevistados declaró al sistema GDA como “comprensible”, se observaron dificultades en la interpretación del etiquetado, puntualmente al momento de estimar calorías de todo el producto a partir de la porción. Lo que concuerda con otra investigación mexicana del 2018, donde se evaluó la comprensión del etiquetado GDA exclusivamente en estudiantes de la Lic. en Nutrición y se demostró que los mismos tenían dificultad para comprender el etiquetado cuando éste presentaba la información por porción en envases que contenían múltiples porciones, siendo esta una de las razones más comunes para contestar incorrectamente (24).

En contraposición a esto, en este estudio se encontró que más de la mitad refirió que el sistema de advertencia de sellos es “muy comprensible”, lo que coincide con un informe chileno del 2018 que evaluó el impacto de la implementación de la ley de sellos reportando que un 92,9% de personas declararon entender la información que proporciona este etiquetado (42).

Un estudio realizado en Uruguay en el año 2017(46) reveló que los etiquetados de advertencia son más fáciles de comprender en general. Esto puede verse reflejado en los resultados del presente trabajo donde un 75% de los encuestados registró un grado de comprensión “medio”, es decir entre 2 y 3 preguntas bien y tan sólo un 18% una comprensión “baja” (sólo una pregunta correcta) en relación a este sistema.

Finalmente, frente a la elección de los dos sistemas de etiquetado, la mitad de la población optó por los dos avalando por un lado, a la fácil comprensión del sistema de sellos y por otro a la mayor información que brinda el GDA. Aun así, se destaca que el nivel de preferencia fue mayor para el sistema de advertencia de sellos. De esta manera, los resultados concuerdan con una revisión de la respuesta del consumidor al etiquetado nutricional realizada en Asia, África, Oriente Medio y América Latina sobre la población en general el cual manifiesta que la mayoría de los consumidores prefieren etiquetados frontales simples, con gráficos o símbolos claros, que no requieran habilidades matemáticas, ni conocimientos nutricionales y que impliquen poco tiempo para su interpretación (47).

Al analizar los resultados en función de la carrera de pertenencia, se observa que la mayoría de los estudiantes de Medicina, Fonoaudiología, Kinesiología y Fisioterapia y Producción de Bioimágenes reportan que el sistema de etiquetado frontal GDA es “muy comprensible” o “comprensible”, contrario a lo manifestado por los estudiantes de Nutrición y Enfermería que en su mayoría les es “poco comprensible” o “nada comprensible”. Sin embargo, al momento de interpretar la información, únicamente los estudiantes de Nutrición y Medicina alcanzaron en general un grado de comprensión entre “alto” y “medio”, es decir, la totalidad de respuestas correctas o entre dos y tres bien.

En el caso del sistema de etiquetado frontal de advertencia de sellos, los estudiantes de todas las carreras reportaron en su mayoría que este es “muy comprensible” o “comprensible”. En concordancia, al ser consultados sobre la información brindada por los etiquetados registraron un grado de comprensión entre “alto” y “medio”.

Para estos últimos resultados no se encontraron estudios con los que poder contrastar.

Por último se puede afirmar que, en proporción, los estudiantes de Nutrición tienen un mayor grado de comprensión de ambos sistemas de etiquetado frontal. En este caso, tampoco se encontró estudios similares con los cuales cotejar dichos resultados.

## 10. Conclusión

De acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación y el análisis de los resultados obtenidos, los hallazgos más relevantes que se encontraron fueron:

- Ambos sistemas de etiquetado frontal resultaron conocidos por la mayoría de los encuestados; sin embargo, esto no implica que lo comprendieran.
- Se comprueba la primerahipótesis en la que se estableció que más del 50% de los estudiantes encuestados manifiesta comprender mejor el etiquetado frontal de advertencia de sellos en contraposición con el GDA monocromático.
- Solo un 36% de los encuestados logró una comprensión media del sistema GDA; mientras que un 75% obtuvo el mismo grado de comprensión para el etiquetado de sellos.

- En cuanto a la elección de cada sistema, la mitad de los participantes optó por ambos etiquetados pero del porcentaje de estudiantes que optó por uno solo, la mayoría prefirió el sistema de advertencia de sellos.
- Los estudiantes de la Lic. en nutrición alcanzaron una comprensión del 81,6% para el etiquetado GDA y un 93,8% para el de sellos, de esta manera, se comprueba la segunda hipótesis la cual afirma que los estudiantes que provienen de la carrera Lic. en Nutrición tienen una mayor comprensión sobre el etiquetado frontal de ambos sistemas, a diferencia de los estudiantes de otras carreras.

Es pertinente destacar que la mayor parte de los encuestados manifestaron que, si bien el sistema de sellos resulta más fácil de comprender a simple vista, el etiquetado GDA aporta más información respecto al producto; sin embargo se concluye que la misma queda limitada a aquellos entendidos en el tema. En este sentido, es que se tuvo especial reparo en los estudiantes de nutrición porque se considera imprescindible, en primer lugar comprender, y en segundo poder explicar con claridad el etiquetado frontal de los alimentos a la comunidad y de esta manera conocer si realmente se cuenta con la formación precisa de la temática en cuestión.

Por tal motivo y luego de reflexionar sobre los resultados de esta investigación es que se considera de suma importancia una mayor difusión y fuerte hincapié en la educación alimentaria nutricional en la comunidad de manera tal que permita facilitar elecciones saludables de los alimentos así como crear conciencia en cuanto a la prevención de enfermedades crónicas. Por otra parte y en complemento, la implementación obligatoria y regulación por parte del estado de un sistema de etiquetado frontal que cumpla con su verdadera función.

A modo de cierre, se entiende que los resultados del presente trabajo dan cuenta que si bien la implementación de un etiquetado frontal claro y sencillo como el de advertencia de sellos es necesario, no es la solución a la situación crítica de enfermedades crónicas que presenta el país, sin embargo significaría una importante contribución. Mejorar esta realidad representa un desafío para la Salud Pública y para los/las profesionales de la nutrición, por lo cual se considera importante que se realicen y divulguen estos tipos de trabajos en la Argentina ya

que contribuyen como evidencia para fomentar la implementación de una Ley de etiquetado frontal de alimentos, tal como sucedió en México, Chile, Perú, Ecuador y Uruguay.

## 11. Referencias Bibliográficas

1. Benítez E. Patricia Aguirre, antropóloga de la alimentación: “Las dietas del planeta las deciden los directorios de 250 empresas”. Almagro revista [revista en internet] 2018. [acceso 3 de Agosto de 2019]. Disponible en: <http://almagrorevista.com.ar/patricia-aguirre-antropologa-la-alimentacion-las-dietas-del-planeta-las-deciden-los-directorios-250-empresas/>
2. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Resultados preliminares.[Internet]. 2019. [acceso 2 de Julio de 2019].

- Disponible en:  
[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr\\_2018\\_resultados\\_preliminares.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr_2018_resultados_preliminares.pdf)
3. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Entornos Escolares Saludables. [Internet]. 2019. [acceso 2 de Julio de 2019]. Disponible en:  
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Gu%C3%ADa%20de%20entornos%20escolares%20saludables%20para%20prevenir%20la%20obesidad%20Argentina%20%202019.pdf>
  4. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Código Alimentario Argentino.[Internet]. Capítulo V. Normas para la Rotulación y Publicidad de los Alimentos.[acceso 2 de Julio de 2019]. Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/alimentos/codigoa/Capitulo\\_V.pdf](http://www.anmat.gov.ar/alimentos/codigoa/Capitulo_V.pdf)
  5. Etiquetado nutricional frontal de alimentos envasados [Internet]. Argentina: Consejo argentino sobre seguridad de alimentos y nutrición. [acceso 18 de agosto de 2019]. Disponible en:  
<https://www.infoalimentos.org.ar/informes/documentos-tecnicos/367-etiquetado-nutricional-frontal-de-alimentos-ensados-int>
  6. Secretaria de Gobierno de Salud. Etiquetado nutricional frontal de alimentos. [Internet]. 2019. [acceso 4 de Abril de 2019]. Disponible en:  
[http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001380cnt-2019-06\\_etiquetado-nutricional-frontal-alimentos.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001380cnt-2019-06_etiquetado-nutricional-frontal-alimentos.pdf)
  7. Fundación InterAmericana del Corazón Argentina. Preocupación por declaraciones del Secretario de Salud sobre etiquetado de alimentos. [Internet]. 2019. [acceso 20 de Junio de 2019]. Disponible en : <https://www.ficargentina.org/preocupacion-por-declaraciones-del-secretario-de-salud-sobre-etiquetado-de-alimentos/>
  8. Fundación Alimentum. Qué significa CDO/GDA. [Internet]. 2019. [acceso 3 de Julio de 2019]. Disponible en: <http://fundacionalimentum.org/que-significa-cdo-gda/>
  9. Zapata M, Rovirosa A, Carmuega E. Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil. La Mesa Argentina en las últimas dos décadas. Cambios en el patrón de consumo de alimentos y nutrientes (1996 - 2013). [Internet]. 2016. [acceso 1 de Septiembre de

- 2019]. Disponible en: <https://cesni-biblioteca.org/wp-content/uploads/2018/09/LA-MESA-ARGENTINA-EN-LAS-ULTIMAS-DOS-DECADAS.pdf>
10. Subsecretaría de Comercio Interior. Secretaría de Agroindustria. Ministerio de Producción y Trabajo. Informe Rotulado Frontal. [Internet]. 2018. [acceso 15 de Junio de 2019]. Disponible en: [http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Nutricion/documentos/Rotulado\\_Frontal.pdf](http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Nutricion/documentos/Rotulado_Frontal.pdf)
11. López de Blanco, Carmona A. La transición alimentaria y nutricional: Un reto en el siglo XXI. [Internet]. 2005. [acceso 10 de Septiembre]. 18(1): 90-104. Disponible en: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-07522005000100017](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-07522005000100017)
12. Organización Panamericana de la Salud. Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones. [Internet]. 2019. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/51523>
13. Katz M. Somos lo que comemos. 4 ed. Buenos Aires: Aguilar; 2016.
14. Barruti S. Los Estados al gobierno y la Industria al poder. En: Booket. Mal Comidos. 3 ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Booket; 2017. p. 275-330.
15. De Schutter O. Derecho a la alimentación. [Internet]. [acceso 2 de Octubre de 2019]. Disponible en: <http://www.srfood.org/es/derecho-a-la-alimentacion>
16. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El derecho humano a la alimentación. [Internet]. [acceso 18 de Septiembre de 2019]. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a1601s.pdf>
17. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Educación Alimentaria y Nutricional. [Internet] 2019. [acceso 5 de Octubre de 2019]. Disponible en: <http://www.fao.org/nutrition/educacion-nutricional/es/>

18. Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la Salud. [Internet]. [ acceso 16 de Septiembre de 2019]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_topics&view=article&id=144&Itemid=40829&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=144&Itemid=40829&lang=es)
19. Organización Mundial de la Salud. ¿Qué es la promoción de la salud?. [Internet]. 2016. [ acceso 16 de Septiembre de 2019]. Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>
20. Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Investigación en Nutrición y Salud. Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México: una estrategia para la toma de decisiones saludables. [Internet]. 2018. [ acceso 2 de Septiembre de 2019]. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/9615/11536>
21. Fundación Interamericana del Corazón Argentina. Piden que se implemente el etiquetado de advertencias de alimentos y bebidas en países de Latinoamérica. [Internet]. 2019. [ acceso 26 de Agosto de 2019]. Disponible en: <https://www.ficargentina.org/piden-que-se-implemente-el-etiquetado-de-advertencias-de-alimentos-y-bebidas-en-paises-de-latinoamerica/>
22. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Nuevo Rotulado Nutricional. [Internet]. [acceso 2 de Septiembre de 2019]. Disponible en: [http://www.anmat.gov.ar/consumidores/Rotulado\\_nutricional.pdf](http://www.anmat.gov.ar/consumidores/Rotulado_nutricional.pdf)
23. Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Etiquetado de los Alimentos. [Internet]. 2007. [acceso 17 de Septiembre de 2019]. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a1390s.pdf>
24. Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas. Rotulado nutricional. [Internet]. [acceso 2 de Octubre de 2019]. Disponible en:

[http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/saiea/articulos/Rotulado\\_Nutricional.pdf](http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/saiea/articulos/Rotulado_Nutricional.pdf)

25. Stern D, Tolentino L, Barquera S. Revisión del etiquetado frontal: análisis de las Guías Diarias de Alimentación (GDA) y su comprensión por estudiantes de nutrición en México. [Internet]. 2011. [acceso 1 de Julio de 2019]. Disponible en: <http://www.cdi.salud.gob.mx:8080/BasesCDI/Archivos/EstudiosInvestigaciones/revisio nEtiquetadoFrontal.pdf>
26. Valverde Aguilar M, Espadín Alemán CC, Torres Ramos N, Liria Domínguez R. Preferencia de etiquetado nutricional frontal: octógono frente a semáforo GDA en mercados de Lima, Perú. Acta MedPeru. [Internet] 2018. [acceso 16 de Julio de 2019]. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v35n3/a02v35n3.pdf>
27. Instituto de Medicina. Examen de frente de Paquete de Calificación de Nutrición Sistemas y símbolos: Fase I Informe. [Internet]. 2010. [acceso 16 de Julio de 2019]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK209846/#ddd00078>
28. Institute of Grocery Distribution. Guideline Daily Amount Consumer Research Report. [Internet]. 2005. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.igd.com/Portals/0/Downloads/Charitable%20Impact/GDA%20Consumer%20research%20report%203612.pdf>
29. Organización Mundial de la Salud. Alimentación Sana. [Internet]. 2018. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>
30. Tolentino Mayo L, Rincón Gallardo Patiño S, Bahena Espina L, Ríos V, Barquera S. Conocimiento y uso del etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas industrializados en México. Salud pública Méx [revista en la Internet]. 2018. [acceso 10 de Octubre de 2019] ; 60( 3 ): 328-337. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342018000300014&lang=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000300014&lang=pt)
31. UNICEF México. Etiquetado frontal: una medida esencial para combatir el sobrepeso y la obesidad. [Internet]. 2019. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/etiquetado-frontal>

32. Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia México. Un etiquetado nutrimental frontal claro y de fácil comprensión protege a niñas, niños y adolescentes en México. [Internet]. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/2266/file/Nota%20t%C3%A9cnica%20etiquetado%20frontal.pdf>
33. Organización Mundial de la Salud. Informe de la comisión para acabar con la obesidad infantil. [Internet]. 2016. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf)
34. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Aprobación de nueva ley de alimentos en Chile: Resumen del proceso. [Internet]. 2017. [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i7692s.pdf>
35. Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto supremo N° 977, de 1996, Reglamento sanitario de los alimentos. [Internet]. 2015. [acceso 22 de Octubre de 2019]. Disponible en: [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/decreto\\_etiquetado\\_alimentos\\_2015.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/decreto_etiquetado_alimentos_2015.pdf)
36. Rodríguez Osiac L, Pizarro Quevedo T. Ley de Etiquetado y Publicidad de Alimentos: Chile innovando en nutrición pública una vez más. Rev. chil. pediatr. [Internet]. 2018 [acceso 10 de Octubre de 2019]; 89(5):579-581. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v89n5/0370-4106-rcp-00806.pdf>
37. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Informe final: Propuesta de criterios y recomendación de límites máximos de nutrientes críticos para la implementación de la Ley de Alimentos. [Internet]. 2011. [acceso 10 de Octubre de 2019] Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/bf99bade8a76768ee0400101640118ce.pdf>
38. Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública. Informe de evaluación de la implementación de la Ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. [Internet]. 2018. [acceso 6 de Septiembre de 2019] Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-febrero-18-1.pdf>
39. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Ley de Etiquetado: Cambios en composición de alimentos y de conductas tras su implementación. [Internet]. 2018.

- [acceso 10 de Octubre de 2019]. Disponible en: <https://inta.cl/evaluacion-de-panel-de-expertos-nacional-e-internacional-revela-cambios-en-composicion-de-alimentos-y-conductas-de-las-personas-tras-implementacion-de-la-ley-de-etiquetado/>
40. Proyecto de Ley. Etiquetado frontal y publicidad de los alimentos y bebidas destinadas al consumo humano. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, (2008).
  41. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Secretaria de Salud. Etiquetado Nutricional Frontal de Alimentos. [Internet]. 2018. [acceso 2 de Marzo de 2019]. Disponible en: [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001380cnt-2019-06\\_etiquetado-nutricional-frontal-alimentos.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001380cnt-2019-06_etiquetado-nutricional-frontal-alimentos.pdf)
  42. Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación. Capítulo 7. Concepción o elección del diseño de investigación. En: Toledo Castellanos. Metodología de la Investigación. Sexta edición. México: Mc Graw Hill; 2014.
  43. Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación. Capítulo 5. Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En: Toledo Castellanos. Metodología de la Investigación. Sexta edición. México: Mc Graw Hill; 2014.
  44. Asale R. Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario [Internet]. 2018. [acceso 18 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=comprender>
  45. Arias G. El Proyecto de Investigación. Sexta edición. Caracas: Episteme; 2012.
  46. Arrúa A, Curutchet M, Rey N, Barreto P, Golovchenko N, Sellanes A, Velazco G, Winokur M, Giménez A, Ares G. Impacto de la información nutricional en el frente del paquete y el diseño de etiquetas en la elección de los niños de dos bocadillos: Comparación de advertencias y el sistema de semáforos. [Internet]. 2017. [acceso 10 de Marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0195666316309254?via%3Dihub>
  47. Mandle J, Tugendhaft A, Michalow J, Hofman K. Etiquetado nutricional: una revisión de la investigación sobre la respuesta del consumidor y la industria en el Sur global.

[Internet]. 2014. [acceso 10 de Marzo de 2020]. Disponible en:<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.3402/gha.v8.25912>

## 12. Anexos

**Tabla N° 1.** Límite de contenido de energía, sodio, azúcares y grasas saturadas en alimentos sólidos

Energía/Ingrediente	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Energía kcal /100 g	350	300	275
Sodio mg /100 g	800	500	400
Azúcares totales g/ 100 g	22,5	15	10
Grasas saturadas g/ 100 g	6	5	4

Fuente: Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto supremo N° 977, de 1996, Reglamento sanitario de los alimentos

**Tabla N° 2.** Límite de contenido de energía, sodio, azúcares y grasas saturadas en alimentos líquidos.

Energía/Ingrediente	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Energía kcal /100 g	100	80	70
Sodio mg /100 g	100	100	100
Azúcares totales g/ 100 g	6	5	5
Grasas saturadas g/ 100 g	3	3	3

Fuente: Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto supremo N° 977, de 1996, Reglamento sanitario de los alimentos

## Encuesta acerca de etiquetado frontal de alimentos.

Carrera universitaria en curso: \_\_\_\_\_

Marca con una cruz (X) la opción que consideres correcta. Por favor, marca sólo una opción.

1 ¿Conoces acerca del etiquetado frontal de alimentos?

- Si
- No

2. ¿Conoces el sistema de etiquetado frontal GuidelineDailyAmount (GDA) monocromático?



- Si
- No

3. ¿Conoces el sistema de etiquetado frontal de advertencia de sellos?



- Si
- No

4. La diferencia entre el sistema GDA monocromático y el de advertencia de sellos es:

- El sistema de advertencia de sellos se encuentra en la cara frontal y el GDA no.
- El sistema de advertencia de sellos se presenta en letras y el GDA letras y números.
- El sistema de advertencia de sellos siempre es de color rojo y el GDA monocromático negro.

5. Observando la siguiente imagen de un alimento con etiquetado frontal GDA monocromático , este te resulta:



- Muy comprensible
- Comprensible
- Poco comprensible
- Nada comprensible

5.1 Observando el contenido de sodio del producto: consideras que este producto tiene:

- Alto contenido de sodio
- Moderado contenido de sodio
- Bajo contenido de sodio
- No sé

5.2 En función a la información que brinda el etiquetado ¿Cuántas grasas saturadas tiene en total el producto?

- 4,2 g
- 0,7 g
- 8,3 g

6 En función a la información que brinda el etiquetado GDA del siguiente producto ¿Cuántas calorías tiene en total el producto?



- 190 kcal
- 95 kcal
- 40 kcal

6.1 El 5% que se observa en la esquina inferior derecha de la imagen indica el porcentaje de valor diario (VD) que aporta todo el producto

- Verdadero
- Falso

7 Observando el etiquetado de advertencia de sellos del siguiente producto responde: ¿Cuan comprensible te resulta?



- Muy comprensible
- Comprensible
- Poco comprensible
- Nada comprensible

7.1 Observando este producto podrías decir que:

- Es alto en calorías
- No tiene grasas y por eso no tiene el sello
- Es alto engrasas

7.2 Este alimento es alto en sodio (sal).

- Verdadero
- Falso

8 Observando el etiquetado de advertencia de sellos del siguiente producto responde a la siguiente afirmación.



Este alimento es alto en grasas totales.

- Verdadero
- Falso

8.1 Este alimento no contiene Sodio y por eso no tiene el sello.

- Verdadero
- Falso

9. En función a su comprensión: ¿Cuál de los dos sistemas de etiquetado elegirías? ¿Por qué?

- GDA
- Advertencia con sellos
- Los dos

### 13. Glosario

- Alimentos procesados: Productos alterados por la adición o introducción de sustancias (sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos) que cambian la naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración, hacerlos más agradables o atractivos.
- Alimentos ultraprocesados: Formulados en su mayor parte a partir de ingredientes industriales, y contienen poco o ningún alimento natural.
- Calidad nutricional: La calidad nutricional de una dieta se basa en parámetros de referencia tales como el aporte de la ingesta de energía y nutrientes a las ingestas recomendadas, la densidad de nutrientes, perfil calórico o rango aceptable de distribución de los macronutrientes, calidad de la grasa, calidad de la proteína, fibra dietética, minerales, vitaminas.
- Código alimentario Argentino (CAA): Conjunto de disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial cuyo objetivo primordial es la protección de la salud de la población, y la buena fe en las transacciones comerciales.
- Derechos humanos: Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.
- Educación Alimentaria Nutricional (EAN): Aquellas estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar. Están enfocadas en el desarrollo de habilidades de los sujetos para tomar decisiones adecuadas en cuanto a su alimentación y en la promoción de un ambiente alimentario propicio.
- Enfermedades Crónicas No Trasmisibles (ECNT): Enfermedades de larga duración cuya evolución es generalmente lenta. Representan una verdadera epidemia que va en aumento debido al envejecimiento de la población y los modos de vida actuales que acentúan el sedentarismo y la mala alimentación. Las principales son la diabetes, las

enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la enfermedad renal.

- Entorno obesogénico: Aquel que fomenta el consumo excesivo de calorías, azúcares, grasas y sodio (nutrientes críticos) y el comportamiento sedentario.
- Etiquetado/ rotulado: Es toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecograbado o adherido al envase del alimento.
- Etiquetado/ Rotulado Nutricional: Es toda descripción destinada a informar al consumidor sobre las propiedades nutricionales de un alimento. Comprende la declaración del valor energético y de nutrientes y la declaración de propiedades nutricionales.
- GDA: Modelo gráfico que indica la cantidad y el porcentaje de energía, grasas, grasas saturadas, sodio y azúcares totales por el contenido total del envase y por porción. Estos valores son referenciados al porcentaje que estos representan en las necesidades diarias de una dieta promedio de 2000 Kcal.
- Globalización: Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos.
- Nutrientes críticos: Componentes de la alimentación, que consumidos en cantidades excesivas (sobre las recomendaciones) y de manera mantenida en el tiempo, han demostrado tener un efecto nocivo para la salud. Estos son energía, sodio, azúcares agregados y/o totales, grasas saturadas y grasas trans, a pesar que la energía no es un nutriente.
- Políticas públicas: Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad.
- RDA/IDR: Nivel de ingesta media diaria de un nutriente que se considera suficiente para cubrir los requerimientos nutricionales de casi todos (97-98%) los individuos sanos de un grupo de población en una etapa de la vida y género particular.

- Sistema de advertencia de sellos: Modelo gráfico que cuenta con la presencia de una o más imágenes gráficas de tipo advertencia en forma de octágonos negros, que indica que el producto presenta niveles de nutrientes críticos superiores a los recomendados.
- Sistema de etiquetado/ rotulado frontal: Modelo gráfico que proporciona información nutricional de manera simple, clara y explícita presente en la cara principal de los alimentos y bebidas envasadas cuyo objetivo es facilitar la toma de decisiones de los consumidores, así como orientar a una elección saludable
- Transición alimentaria-nutricional: Es un proceso multifactorial de cambios socioculturales, económicos y de comportamiento individual. En este caso, refiere a la sustitución de la dieta rural, "tradicional" por una dieta moderna, opulenta, "occidental".